



SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Memorando Núm. 2013-009⁷

A: Secretarios y Jefes de Agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Asesores y Ayudantes del Gobernador

DE: Ingrid M. Vila Biaggi, Secretaria de la Gobernación

FECHA: 28 de enero de 2013

RE: **ADIESTRAMIENTO EN ÉTICA**

Como saben, la Ley de Ética Gubernamental de Puerto Rico de 2011, Ley Núm. 1 de 3 de enero de 2012, dispone la obligación a todo funcionario público de tomar, cada dos años, 20 horas de adiestramientos en materia ética. Además, dispone el requisito de tomar 7.5 horas en materia de ética, dentro de los treinta días de haber sido nombrado, a todo funcionario nominado para un puesto que requiera el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico.

Dado lo anterior, con el propósito de asistirles a cumplir tal requisito dispuesto por Ley, hemos coordinado un adiestramiento para aquellos de ustedes que no hayan completado dichas horas y para quienes interesen adelantar su cumplimiento. El adiestramiento se llevará a cabo el próximo lunes, 4 de febrero de 2013, de 9 a.m. hasta las 4:30 p.m., en la Oficina de Ética Gubernamental, ubicada en la Urb. Industrial El Paraíso, Calle Ganges #108, San Juan.

Esperamos que este esfuerzo les sea conveniente y les permita cumplir con las disposiciones que he mencionado de la Ley de Ética Gubernamental.

Para registrar su participación y de necesitar información adicional en torno al adiestramiento, deben comunicarse con la Oficina de Nombramientos Judiciales y Ejecutivos de La Fortaleza, al 787-724-8284.

Muchas gracias por su colaboración.

Saludos cordiales.